



RESOLUCION - R - N° 255 - 94

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 29 ABR 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 18.005/94

VISTO:

Las presentes actuaciones y el pedido efectuado a Fs. 1 por la Dirección General de Obras y Servicios en el sentido de que se le otorgue un Fondo Permanente Especial; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de atender los pagos de gastos propios de la referida dependencia como asimismo los certificados de las Obras : Edificio de Agronomía y Edificio de la Facultad de Ciencias Exactas;

Que la Dirección General de Administración informa que dichos fondos fueron otorgados mediante sucesivas entregas realizadas hasta totalizar la suma de \$ 219.600,00, durante los meses de Enero y Febrero del corriente año;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar la asignación efectuada por única vez a favor de la Dirección General de Obras y Servicios de un FONDO PERMANENTE ESPECIAL de pesos doscientos diecinueve mil seiscientos (\$ 219.600,00).

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el mismo deberá ser utilizado en los pagos de anticipos y certificados de las Obras : Edificio de Agronomía y Edificio de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTICULO 3º.- Habilitar una cuenta que se denominará FONDO PERMANENTE ESPECIAL, contra la cual se imputará el monto aludido en el artículo 1º de la presente resolución.

ARTICULO 4º.- Disponer que las rendiciones de cuentas y los reintegros respectivos se efectuarán conforme a las prácticas de rigor.

ARTICULO 5º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Crs. HAYDEE ALVARENGO de MASADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR